

# PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR





**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – GRUPO DE COBERTURA EDUCATIVA  
MESA PUBLICA PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE**

**AGENDA**

1. Oración
2. Himnos de la República de Colombia y del Departamento
3. Palabras de Bienvenida a cargo de la Doctora Edelmira Archbold- Secretaria de Educación.
4. Palabras del Representante Del Ministerio de Educación Nacional.
5. Presentación Equipo PAE.
6. Generalidades del Programa Alimentación Escolar - Karen Britton
7. Actores del Programa PAE – Milena Magallanes  
Generalidades del Ciclo de Menús Milena Magallanes
8. Reporte financiero 2013-2015 – Jorge Barragán.
9. Gestión Social – Cheryl Ward  
  
Comité de Alimentación Escolar Institucional .  
Comité Departamental de Seguimiento al PAE.  
Canales de Comunicación.
10. Sesión de Preguntas

## **¿QUÉ ES EL PAE?**

El Programa de Alimentación Escolar – PAE, es una estrategia estatal que promueve la permanencia en el sistema educativo oficial de las niñas, niños y adolescentes asegurando el acceso a un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de alerta e impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje y desarrollo cognitivo; contribuyendo a garantizar los derechos a la educación y a la alimentación.

## **OBJETIVO GENERAL**

Contribuir al acceso con permanencia escolar de las niñas, niños y adolescentes en edad escolar, registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento alimentario.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Fomentar el acceso de las niñas, niños y adolescentes al sistema educativo oficial, como parte de las estrategias del Ministerio de Educación Nacional.
- Contribuir con la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo oficial, disminuyendo el ausentismo y deserción escolar.
- Fomentar hábitos alimentarios saludables en las niñas, niños y adolescentes.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Ofrecer un complemento alimentario a las niñas, niños y adolescentes en edad escolar, registrados en la matrícula oficial, que aporte los requerimientos de energía, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y micronutrientes (hierro y calcio), en los porcentajes que se definan para cada modalidad durante la jornada escolar.
- Promover estilos de vida saludables.
- Incentivar la participación ciudadana para el control social en el marco del desarrollo del Programa.

## **POBLACION OBJETIVO**

Niñas, niños y adolescentes del área rural y urbana, registrados en el Sistema de matrícula SIMAT como estudiantes oficiales.

## **PERIODO DE ATENCION**

La prestación del servicio de alimentación a las niñas, niños y adolescentes se realiza durante el calendario escolar definido por cada Entidad Territorial Certificada (ETC)



## **CRITERIOS DE PRIORIZACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

- Todos los establecimientos educativos en el área rural deben ser seleccionados, iniciando con aquellos que cuenten con un solo docente.
- Establecimientos educativos del área urbana que atiendan comunidades étnicas (indígenas, afrocolombianos, raizales, ROM/Gitanos, Palenqueros)

## **CRITERIOS DE PRIORIZACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

- Establecimientos educativos del área urbana que atiendan niñas, niños y adolescentes victimas del conflicto armado.
- Instituciones educativas urbanas con alta concentración de población con puntajes de SISBEN.









## GENERALIDADES PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

### ENTIDAD CONTRATISTA (OPERADOR)

Asociación Sweet Food











### PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

- Manos
- Piel (Rasguños, Heridas, Abscesos y Granos)
- Cabello
- Boca y Fosas Nasales
- Alimentación
- Tabaco
- Joyas
- Perfumes y Loción de Afeitar
- Indumentaria de Protección
- Calzado
- Cuidado de salud y registro de enfermedades
- Educación Alimentaria







## GENERALIDADES PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

### TRANSPORTE DE ALIMENTOS



## **COMPONENTE ALIMENTARIO**

Suministro diario durante el calendario escolar, de por lo menos una ración de alimentos, a los alumnos registrados en el SIMAT (Sistema Integrado de Matricula) como estudiantes oficiales.

### **TIPOS DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS**

#### **SEGÚN TIPO DE PREPARACIÓN:**

- ❖ ***Ración preparada en el sitio:*** Complemento alimentario preparado directamente en las instalaciones de las sedes educativas que cuentan con las condiciones locativas y de dotación requeridos para el almacenamiento, preparación y distribución de la alimentación.
- ❖ ***Ración industrializada lista:*** Complemento alimentario compuesto por alimentos procesados por empresas productoras, dotadas de medios de producción técnicos y tecnológicos adecuados, que se entregan listos para ser consumidos por los beneficiarios.



## **SEGÚN TIEMPO DE CONSUMO :**

**70%** Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes- RIEN



- ***Complemento alimentario jornada mañana:*** niñas, niños y adolescentes que se encuentran matriculados en la jornada de la mañana. Aportar mínimo el 20% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según grupo de edad
- ***Complemento alimentario jornada de la tarde:*** niñas, niños y adolescentes que se encuentran matriculados en la jornada tarde. Debe aportar mínimo el 20% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según grupo de edad
- ***Almuerzo:*** para las niñas, niños y adolescentes que se encuentran matriculados en jornada única y de la tarde. Debe aportar mínimo el 30% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según grupo de edad

## Minuta Patrón

Para que la ración preparada en sitio cumplan con el aporte de energía y nutrientes, se han establecido minutas patrón nacionales para cada uno de los grupos de edad de los niños, niñas y adolescentes titulares de derechos.



## GENERALIDADES PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

### Ciclos de menús

Se elaboró ciclos de menús de un mínimo de 21 días de acuerdo a las minutas patrón establecidas con su guía de preparación y acompañados de la lista de intercambios por grupos de alimentos, sin alterar el aporte nutricional. Realizar cambio de menú solo en caso de: falta de disponibilidad de un alimento, madurez o deterioro de frutas y verduras por condiciones de almacenamiento o por cosecha .

Estandarizar el ciclo de menús por ración y número total de raciones a atender en cada sede educativa y ubicarlo de manera visible en cada comedor escolar.





## MINUTA DIFERENCIAL

En caso de atención a grupos étnicos se deben incluir en los ciclos de menús y lista de intercambios, los alimentos autóctonos y tradicionales, que respeten los hábitos alimentarios y fomenten el rescate de sus tradiciones.



## La División de Responsabilidad en la Alimentación dentro del PAE

El modelo para alimentar a los niños, conocido como la división de responsabilidad, los padres son responsables de decidir qué servir, cuándo servirlo y dónde hacerlo, recomendando servir las comidas y refrigerios en la mesa. Los niños son responsables de decidir qué y cuánto comer. Deja que los niños coman lo que quieran. Solo debes de estar seguro de que tienen una amplia variedad de comida sana de dónde escoger.

- ❖ Responsabilidad de la familia
- ❖ Responsabilidad de los niños, niñas y adolescentes
- ❖ Responsabilidad de la Institución Educativa con respecto al Comedor Escolar



## Responsabilidad de la familia

Casi todos nuestros hábitos alimentarios los aprendemos en casa cuando somos niños, imitando a nuestros mayores. Los niños observan nuestra forma de comer, los alimentos que compramos, cómo cocinamos... y luego aceptan dichos hábitos y se acostumbran a ellos.

### LOS TRABAJOS DE LOS PADRES:

- Escoger y preparar alimentos saludables.
- Proveer regularmente comidas y refrigerios o snacks.
- Hacer que las horas de comer sean placenteras.
- Paso a paso enseñarle a los niños con el ejemplo como portarse a la hora de comer.



## **LOS TRABAJOS DE LOS PADRES:**

- Enseñar la importancia del momento de la comida:
  - ✓ Cómo y cuándo lavarnos las manos
  - ✓ El respeto por la cocina y sus peligros
  - ✓ Los buenos modales en la mesa
  - ✓ La importancia de comer despacio y con tranquilidad
- A la hora de comer, es muy importante utilizar sillas, vajilla, vasos y utensilios que los niños puedan manejar cómodamente.
- Debemos tratar que los niños sean partícipes del momento de la comida, invitándolos a poner la mesa, traer los alimentos, recoger y limpiar la mesa después de comer.
- Ayudar a los niños a prepararse para comer, ofreciéndoles actividades que ayuden a relajarse



## **Responsabilidad de los niños, niñas y adolescentes**

La División de Responsabilidad en la alimentación es un modelo de confianza: debemos apoyar a los niños, niñas y adolescentes al establecer el ambiente y la confianza de que ellos pueden aprender habilidades y responsabilidades.

- Los niños van a comer.
- Ellos van a comer la cantidad que necesitan.
- Ellos van a aprender a comer los alimentos que sus padres comen.
- Ellos van a crecer predeciblemente, como se espera.
- Ellos van a aprender a portarse bien a la hora de comer .





## **Responsabilidad de la Institución Educativa con respecto al Comedor Escolar**

### **Normativa legal**

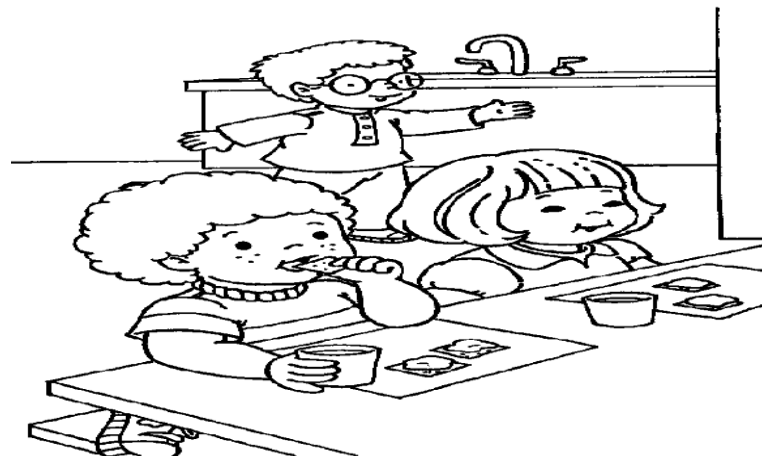
Las instalaciones de los comedores escolares deben cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente para los restaurantes y establecimientos destinados a la preparación y consumo de alimentos.

### **Normas de Higiene y hábitos**

Antes de ir a comer hay que lavarse las manos, la comida se come con los cubiertos y se come sentado, sin levantarse hasta que se acaba de comer. La hora de la comida no es un juego.

### **Hay una rutina establecida**

En el comedor escolar comen a una hora fija.



## Espacio físico

El **comedor** es muy importante, a pesar de que el estudiante tan sólo permanece allí alrededor de una hora al día. Sobre todo, debe tratarse de un **lugar tranquilo**, no demasiado grande, para evitar toda aglomeración y tensión que ello puede suponer en el momento de la comida.

Las **mesas**, son adecuadas a las dimensiones de los niños, niñas y adolescentes.



# REPORTE FINANCIERO





## GENERALIDADES PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

| Municipio    | Número de raciones Complemento alimentario | Número de Almuerzos |
|--------------|--------------------------------------------|---------------------|
| San Andrés   | 5.490                                      | 2.299               |
| Providencia  | 918                                        | 0                   |
| Subtotal     | 6.408                                      | 2.299               |
| <b>TOTAL</b> | <b>8.707</b>                               |                     |



## GENERALIDADES PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

| INSTITUCIÓN EDUCATIVA                       | RACIONES DIARIAS |
|---------------------------------------------|------------------|
| SAN ANDRÉS, ISLA                            |                  |
| Acción Comunal Barrack                      | 120              |
| Brooks Hill Bilingual School                | 757              |
| Institución Educativa El Carmelo            | 359              |
| Institución Educativa Antonia Santos        | 451              |
| Concentración Preescolar Urbana             | 80               |
| Escuela Antonio Nariño                      | 358              |
| Escuela Bautista Central "La Esperanza"     | 386              |
| Escuela El Esfuerzo                         | 380              |
| Escuela Emmanuel                            | 236              |
| Escuela Misión Cristiana                    | 380              |
| Escuela Phillip Beakman Livingston Senior   | 305              |
| Escuela Rubén Darío                         | 270              |
| Escuela San Antonio                         | 370              |
| Escuela San José                            | 130              |
| Flowers Hill Bilingual School               | 600              |
| Institución Educativa de la Sagrada familia | 800              |
| Instituto Bolivariano                       | 590              |
| Instituto Técnico Industrial                | 570              |
| Técnico Departamental Natania               | 647              |
| PROVIDENCIA, ISLA                           |                  |
| Institución Educativa María Inmaculada      | 256              |
| Concentración Simón Bolívar                 | 120              |
| Escuela Bombona                             | 81               |
| Escuela Boyacá                              | 75               |
| Institución Educativa Junín                 | 386              |
| TOTAL                                       | 8.707            |





## GENERALIDADES PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

### VIGENCIA 2013

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.513 DE 2013 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.

Contratos de adhesion a los contratos de aporte No.091 de 2012, 092 de 2012, 093 de 2012 y 094 de 2012; con los operadores Asociacion Sweet Food, Iglesia First Baptist Church, Iglesia Lynval and Cove Baptist Church y la Iglesia Immanuel Baptist Church, detallado asi:

| Descripcion                       | Valor racion | Cobertura | Dias | Valor       |
|-----------------------------------|--------------|-----------|------|-------------|
| Complemento alimentario am-<br>pm | 906          | 6.408     | 17   | 98.696.016  |
| Almuerzo                          | 1.917        | 2.299     | 17   | 74.922.111  |
| Valor total MEN                   |              |           |      | 173.618.127 |

|                                                                    |              |
|--------------------------------------------------------------------|--------------|
| Aporte para contratacion de personal de apoyo al PAE vigencia 2013 | \$42.000.000 |
|--------------------------------------------------------------------|--------------|

|                 |                       |
|-----------------|-----------------------|
| Fecha de inicio | 16 de octubre de 2013 |
|-----------------|-----------------------|

El valor total desembolsado por el MEN para la vigencia de 2013 fue de \$215.618.127.





## GENERALIDADES PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

### VIGENCIA 2014

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.513 DE 2013 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.

|                       |                  |                 |
|-----------------------|------------------|-----------------|
| Contrato 1235 de 2013 | 108 dias habiles | \$1.250.500.600 |
|-----------------------|------------------|-----------------|

|                 |                     |
|-----------------|---------------------|
| Fecha de inicio | 20 de enero de 2014 |
|-----------------|---------------------|

| Modalidad         | MEN     | SGP   | TOTAL   |
|-------------------|---------|-------|---------|
| Complemento Alim. | \$943   | \$0   | \$943   |
| Almuerzo          | \$1.994 | \$416 | \$2.410 |

|                         |     |               |
|-------------------------|-----|---------------|
| Rubro 0401-3-223451-606 | MEN | 1.147.710.600 |
| Rubro 0401-3-223451-80  | SGP | 102.790.000   |

Total ejecutado en el contrato 1235 de 2013:

|                                       |                      |
|---------------------------------------|----------------------|
| Recursos MEN                          | 1.101.754.384        |
| Recursos SGP                          | 97.993.376           |
| Total ejecutado en contrato 1235-2013 | <b>1.199.747.760</b> |





## GENERALIDADES PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

**ADICIONAL No.01** AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.513 DE 2013 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.

|                      |                 |               |
|----------------------|-----------------|---------------|
| Contrato 647 de 2014 | 72 dias habiles | \$875.196.000 |
|----------------------|-----------------|---------------|

|                 |                      |
|-----------------|----------------------|
| Fecha de inicio | 13 de agosto de 2014 |
|-----------------|----------------------|

| Modalidad         | MEN     | SGP   | TOTAL   |
|-------------------|---------|-------|---------|
| Complemento Alim. | \$943   | \$57  | \$1.000 |
| Almuerzo          | \$1.994 | \$506 | \$2.500 |

|                         |     |             |
|-------------------------|-----|-------------|
| Rubro 0401-3-223451-606 | MEN | 765.140.400 |
| Rubro 0401-3-223451-80  | SGP | 110.055.600 |

|                                                      |              |
|------------------------------------------------------|--------------|
| Aporte para contratacion de personal de apoyo al PAE | \$42.000.000 |
|------------------------------------------------------|--------------|

Total ejecutado en el contrato 647 de 2014:

|                                         |                    |
|-----------------------------------------|--------------------|
| Recursos MEN                            | 580.592.646        |
| Recursos SGP                            | 82.701.854         |
| Total ejecutado en contrato 647 de 2014 | <b>663.294.500</b> |



## GENERALIDADES PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

### VIGENCIA 2015

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.920 DE 2014 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.

|                      |                 |                 |
|----------------------|-----------------|-----------------|
| Contrato 009 de 2015 | 98 dias habiles | \$1.220.077.655 |
|----------------------|-----------------|-----------------|

|                 |                       |
|-----------------|-----------------------|
| Fecha de inicio | 02 de febrero de 2015 |
|-----------------|-----------------------|

| Modalidad         | MEN     | SGP   | TOTAL   |
|-------------------|---------|-------|---------|
| Complemento Alim. | \$971   | \$26  | \$1.000 |
| Almuerzo          | \$2.054 | \$566 | \$2.620 |

|                         |     |               |
|-------------------------|-----|---------------|
| Rubro 0401-3-223451-606 | MEN | 1.072.542.772 |
| Rubro 0401-3-223451-80  | SGP | 147.534.883   |

|                                                      |              |
|------------------------------------------------------|--------------|
| Aporte para contratacion de personal de apoyo al PAE | \$42.000.000 |
|------------------------------------------------------|--------------|

Total ejecutado en el contrato 009 de 2015 a 30 de abril de 2015:

|                                         |                    |
|-----------------------------------------|--------------------|
| Recursos MEN                            | \$504.338.109      |
| Recursos SGP                            | 68.482.371         |
| Total ejecutado en contrato 647 de 2014 | <b>572.820.480</b> |

**ADICIONAL No.02** AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.920 DE 2014 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.

Se encuentra en proceso precontractual por valor de \$886.489.434 equivalente a 81 dias habiles, para el segundo semestre del calendario escolar. Ademas de el aporte para la contratacion del personal de apoyo al PAE por \$42.000.000; para un total de \$928.489.434.



## GENERALIDADES PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

# GESTION SOCIAL





## GENERALIDADES PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

### COMITE DE SEGUIMIENTO DEPARTAMENTAL

#### Participantes Fijos

- Gobernador del Departamento o su(s) delegado(s)
- Secretario Departamental de Educación
- Secretario Departamental encargado de la ejecución del PAE
- Alcalde de los municipios en los que el Programa es ejecutado por la Gobernación o sus delegados
- Representante de la interventoría y/o supervisores de los contratos
- Equipo PAE de la entidad territorial



## GENERALIDADES PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

### COMITE DE SEGUIMIENTO DEPARTAMENTAL

#### Participantes Invitados

- Representante del Ministerio de Educación Nacional
- Director Regional del ICBF o su delegado
- Representante legal del operador y encargado de monitoreo y control
- Procurador Departamental
- Representante de las Instituciones Educativas
- Representantes de Veedurías
- Delegados de los comités de Alimentación escolar de los establecimientos educativos
- Secretaria de Agricultura
- Demás interesados que se estime conveniente para el seguimiento

## **FUNCIONES DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DEL PAE**

- Evaluar el desarrollo y ejecución del Programa en la ETC
- Analizar las coberturas del departamento y vigilar el cumplimiento y aplicación de las directrices de focalización por parte de las instituciones educativas
- Articular las acciones para la promoción de los estilos de vida saludables
- Establecer la forma para realizar la socialización de las generalidades del PAE a la comunidad educativa
- Las demás que se consideren pertinentes o necesarias



## GENERALIDADES PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

### COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR

- Rector de la Institución educativa
- 3 Padres o Madres de Familia
- Personero estudiantil o suplente
- 2 Niños o niñas titulares de derecho del programa
- Manipuladora de Alimentos
- Los que se consideren necesarios



## GENERALIDADES PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

### **FUNCIONES DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR**

- Elaborar un plan de trabajo para plantear acciones para el mejoramiento del programa PAE
- Participar en la focalización de los titulares de derecho según lineamientos PAE
- Hacer acompañamiento durante la ejecución del Programa PAE
- Vigilar el cumplimiento de las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos
- Realizar acciones para fomentar la convivencia en el comedor escolar
- Participar activamente en las mesas publicas y/o rendición de cuentas
- Mantener comunicación constante con la Secretaria de Educación
- Socializar los resultados de la gestión



SECRETARIA DE EDUCACION  
Servicio de Atención al Ciudadano – SAC  
y/o

[www.sedsanandres.gov.co](http://www.sedsanandres.gov.co)

**SUGERENCIAS, QUEJAS Y RECLAMOS**



# GESTION SOCIAL



# GESTION SOCIAL

